

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO** ----(3,861)-----

POR LA CUAL se protocoliza ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA INGENIERIA ESTRELLA, S.A.-----

----- PANAMÁ, 10 de mayo del 2018. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diez (10) del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), ante mí, LICENCIADO CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula ocho - ciento sesenta y cuatro - ochenta (8-164-80), compareció personalmente: **EDGAR IGLESIAS**, varón, panameño, casado, abogado en ejercicio, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - quinientos nueve - ciento cincuenta y uno (8-509-151) vecino de esta ciudad, debidamente autorizado en Acta que se transcribe en este mismo documento, persona a quien conozco y quien me presentó para su protocolización y al efecto agrego al protocolo de esta Escritura Pública, **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA INGENIERIA ESTRELLA, S.A.**-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. ADVERTI a los comparecientes que copia de ésta escritura debe registrarse; leída como le fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, CORINA DE CAMPOS, con cédula número ocho - doscientos veinte - cuarenta y nueve (8-220-49) y JUANA ÁLVAREZ DE LARA, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno - setecientos dieciocho (8-171-718), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. - Esta escritura lleva el número **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO** ----(3,861)-----

(FDOS.) **EDGAR IGLESIAS** --- **CORINA DE CAMPOS** --- **JUANA ÁLVAREZ DE LARA** ---  
LICENCIADO CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA-NOTARIO PUBLICO TERCERO ---

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DENOMINADA INGENIERIA ESTRELLA, S.A.**-----

En la Ciudad de Panamá En las oficinas de la sociedad, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se celebró una Reunión Extraordinaria de la Junta de Socios de la sociedad extranjera denominada INGENIERIA ESTRELLA, S.A., la cual consta debidamente inscrita a la Folio uno cinco cinco cinco nueve uno cuatro dos ocho (155591428) de la

0267946

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

B) Representar ante cualquier persona, en todo asunto relacionado con licitaciones, pliegos, contratos, adendas, reclamaciones, decidir, firmar, exigir, aceptar, recibir, presentar, obligarse y demás, dependiendo de las situaciones y de lo que sea requerido para dicho momento o situación. -----

C) Todas las facultades expresamente enumeradas en este poder y las que de ellas se deriven podrán ser ejercidas por LOS APODERADOS de manera indistinta solamente en la República de Panamá. -----

SEGUNDO: Corregir, como en efecto se corrige, el nombre de uno de los Representantes Legales de la sociedad MANUEL LUIS ALBERTO CABALLERO GENAO PERALTA, por el nombre correcto MANUEL LUIS ALBERTO GENAO PERALTA. -----

TERCERO: Instruir y facultar al Licenciado EDGAR IGLESIAS, para que protocolice ante Notario e inscriba en el Registro Público la presente acta. -----

No habiendo otro asunto que tratar se declaró clausurada la cesión a las diez y treinta (10:30) de la mañana. -----

(FDOS.) MANUEL LUIS GENAO PERALTA, PRESIDENTE. -----

----- ROBIN DONIVAL RODRIGUEZ, SECRETARIO. -----

El suscrito Secretario de la sociedad certifica que en la reunión estuvieron representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, según consta en el libro de Registro de Acciones de la sociedad y que esta acta es fiel copia de su original. -----

(FDO.) ROBIN DONIVAL RODRIGUEZ, SECRETARIO. -----

Minuta refrendada por el abogado en ejercicio, EDGAR IGLESIAS, ABOGADO EN EJERCICIO. -----

(FDO.) EDGAR IGLESIAS ---- Cédula No. 8-509-151 -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Público Tercero

